

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 189

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU

Periodo Auditado 2013- 2015.

DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL

Bogotá, D.C., enero de 2017

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU

Contralor de Bogotá	Juan Carlos Granados Becerra
Contralor Auxiliar	Andrés Castro Franco
Director Sectorial de Fiscalización	Pastor Humberto Borda García
Subdirectora de Gestión Local	Diana Gissela Gómez Pérez
Gerente Local	Santos Triana Vargas
Equipo de Auditoría:	Gustavo Raúl Rojas Castillo Profesional Universitario 219-03 Jairo Manuel Zamora Fernández Profesional Especializado 222-05 (E). Carlos Augusto Aragón Melo Profesional Especializado 222-07
Apoyo Técnico:	Luis Fernando Vargas. Profesional Especializado 222-07. Alexander Useche Valderrama. Profesional Especializado 222-07.

CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	25

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctora

MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA

Alcaldesa Local de Usaquén.

Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a las vigencias 2013- 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia con los cuales debió administrar los recursos puestos a su disposición y obtener los resultados de su gestión en el proceso de contratación que hayan sido suscritos, terminados y/o liquidados en el año 2015 y el primer trimestre de 2016.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de ésta consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la contratación y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los contratos de la muestra auditada, **no cumple** con los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como el de planeación.

Durante el periodo evaluado 2014-2015, el FDL de Usaquén suscribió un total de 231 contratos por valor de \$36.389.286.738, de los cuales la Contraloría seleccionó 7 contratos por valor de \$15.062.159.298.

Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para los contratos auditados, presenta debilidades de eficiencia y de calidad, los puntos de control no permiten salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso, para el logro de los objetivos institucionales.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

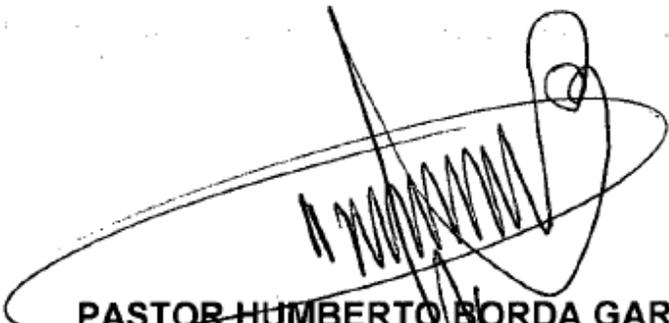


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Cordial saludo,



PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Dra. Diana Gissela Gómez Pérez – Subdirectora de Gestión Local
Elaboró: Segundo Santos Triana Vargas, Gerente Local y Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La auditoría de desempeño hace énfasis en la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos de obra pública que hayan tenido impacto negativo en la comunidad o que se encuentren suspendidos o prorrogados; así como los Convenios de Asociación celebrados con entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 777 de 1992, en la vigencia 2013-2015, con el fin de establecer si con el proceso de contratación realizado se cumplió con el objeto, las obligaciones pactadas y se lograron solucionar las necesidades que se pretendían atender, aplicando pruebas de auditoría tendientes a verificar en la evaluación los siguientes aspectos:

Capacidad jurídica, técnica y económica del contratista y su idoneidad, identificar la modalidad de selección, la necesidad a satisfacer y la coherencia con el plan de desarrollo local, la existencia del estudio económico que refleje la realidad de mercado, la estimación, calificación y asignación de riesgos y existencia de pólizas de garantía, cumplimiento del objeto contractual, revisar las obligaciones pactadas y su cumplimiento, analizar los valores pagados a los contratistas, análisis de los productos y/o servicios entregados y revisión de los documentos que soportan de forma detallada, la ejecución del contrato, análisis y evaluación de los informes de supervisión y control del contrato, sus modificaciones contractuales como adiciones y prorrogas, verificación de la liquidación de los contratos de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, revisar los antecedentes y actuaciones fiscales relacionadas con el objeto de la auditoría y demás que revistan importancia y relevancia.

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2014	NA	NA	21.357.110.197	112	14.696.942.792	3
2015	NA	NA	15.032.176.541	119	365.216.506	4
TOTAL	NA	NA	36.389.286.738	231	15.062.159.298	7

Fuente: Relación de contratación del FDL.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CUADRO 2
MUESTRA DE AUDITORIA

No. Contrato y/o Convenio	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
055/2014	913	Obra Publica	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ, D.C., MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS, CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS Y/U OTROS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD, CON LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2014.	5.000.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Jairo Zamora Fernández	09/11/2016	07/12/2016	15/12/2016
056/2014	913	Obra Publica	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ, D.C., MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS, CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS Y/U OTROS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD, CON LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2014.	7.500.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Santos Triana Vargas	09/11/2016	07/12/2016	09/12/2016
065/2014	913	Interventoría	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO, A LOS DOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLUSA-LP-007-2014, CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	2.196.942.792	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Jairo Zamora Fernández	09/11/2016	23/12/2016	26/12/2016

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato y/o Convenio	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
035/2015	1251	Contrato de prestación de servicios	EJECUTAR EL COMPONENTE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LOCAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO 1251USAQUÉN LOCALIDAD QUE FORTALECE LA CULTURA	168.435.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Gustavo Raúl Rojas Castillo	09/11/2016	30/11/2016	02/12/2016
037/2015	1251	Contrato de prestación de servicios	REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN EL ANEXO TÉCNICO	11.200.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Gustavo Raúl Rojas Castillo	01/12/2016	15/12/2016	20/12/2016
036/2015	1252	Contrato de prestación de servicios	EJECUTAR EL COMPONENTE APOYO DE INICIATIVAS JUVENILES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO 1252 USAQUÉN JOVEN E INCLUYENTE.	90.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Carlos Augusto Aragón Melo	09/11/2016	23/11/2016	25/11/2016
038/2015	1253	Contrato de prestación de servicios	VINCULAR A PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y NIÑOS DE LOS JARDINES, EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN	95.581.506	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Carlos Augusto Aragón Melo	24/11/2016	07/12/2016	13/12/2016
			TOTAL	15.062.159.298						

Fuente: Relación de contratación del FDLU.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Evaluados los contratos objeto de la muestra se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

3.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

Incumplimiento con la publicidad de todos los actos administrativos asociados a los procesos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Teniendo como referencia la terminación de los contratos a través del acta de liquidación, se procedió a consultar el SECOP para cada uno de los contratos objetos de la muestra, evidenciando irregularidades en la publicación de los mismos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
REGISTRO DOCUMENTAL DE LA MUESTRA EN EL SECOP

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Fecha liquidación o última actuación en la carpeta	Ultimo documento registrado SECOP		Observación
					Fecha	Documento	
055/2014	Obra Publica	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ, D.C., MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS, CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS Y/U OTROS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD, CON LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2014.	5.000.000.000	Acta de liquidación del 12-04-2016	26-09-2014	Contrato	Último Registro reportado es el contrato; posterior no se registra más información.
056/2014	Obra Publica	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ, D.C., MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS, CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS Y/U OTROS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD, CON LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2014.	7.500.000.000	Acta de liquidación del 26-04-2016	26-09-2014	Contrato	Último Registro reportado es el contrato; posteriormente no se registra más información.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Fecha liquidación o última actuación en la carpeta	Ultimo documento registrado SECOP		Observación
					Fecha	Documento	
065/2014	Interventoría	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO, A LOS DOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLUSA-LP-007-2014, CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	2.196.942.792	Acta de liquidación del 11-054-2016	16-10-2014	Contrato	El contrato fue el último Registro reportado; posteriormente no se registra más información
035/2015	Contrato de prestación de servicios	EJECUTAR EL COMPONENTE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LOCAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO 1251USAQUÉN LOCALIDAD QUE FORTALECE LA CULTURA.	168.435.000	Acta de liquidación del 22-12-2015.	27-05-2016	Propuesta adjudicataria	Último Registro la Propuesta adjudicataria, que fue radicada en la Alcaldía el 06-03-2015.
037/2015	Contrato de prestación de servicios	REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN EL ANEXO TÉCNICO	11.200.000	Orden de pago No.1369 del 29-10-2015.	27-05-2016	Propuesta adjudicataria	Último Registro la Propuesta adjudicataria, que fue radicada en la Alcaldía el 07-04-2015
036/2015	Contrato de prestación de servicios	EJECUTAR EL COMPONENTE APOYO DE INICIATIVAS JUVENILES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO 1252 USAQUÉN JOVEN E INCLUYENTE.	90.000.000	Acta de liquidación del 27-11-2015.	27-05-2016	Propuesta Adjudicataria	Último Registro la Propuesta adjudicataria, que fue radicada en la Alcaldía el 01-03-2015.
038/2015	Contrato de prestación de servicios	VINCULAR A PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y NIÑOS DE LOS JARDINES, EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN	95.581.506	Acta de liquidación del 27-11-2015	27-05-2016	Propuesta Adjudicataria	Último Registro la Propuesta adjudicataria, que fue radicada en la Alcaldía el 10-03-2015.

Fuente: Relación de contratación del FDL

En cada uno de los registros anteriores no se evidencia la totalidad de la documentación o actos administrativos de los procesos contractuales, se presentan de manera parcial.

Es así que, los registros documentales en el SECOP incumplen con la fecha de tres (3) días para su reporte, éstos fueron hechos meses después, inclusive figuran registros posteriores al año, tal como se observa en los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 035, 036, 037 y 038 de 2015, igualmente en estos, su último registro es la propuesta adjudicataria.

Los incumplimientos anteriores transgreden el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, artículo 8° del Decreto 2474 de 2008 “Publicidad del procedimiento en el Secop La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva”, artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, Publicidad en el Secop. “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”, artículo 10 de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, artículo 7 del Decreto 103 de 2015 que reglamenta la Ley 1712 de 2014, con las directivas 007 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, 016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Circular 009 de 2011 de esta misma Alcaldía, con los objetivos fundamentales del sistema de control interno según el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Valoración a la respuesta de la administración.

Revisada y analizada la respuesta presentada por el FDLU al informe preliminar, ésta aceptó lo observado por la Contraloría, por lo anterior se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 035 DE 2015.

Contratista	Fundación XIXA NIT: 830123782-0.
TIPO DE CONTRATO:	Proceso de selección abreviada menor cuantía.
OBJETO:	“Ejecutar los componentes “Capacitación artística y cultural Local”, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y de conformidad con el proyecto 1251” “Usaquén localidad que fortalece la cultura”.
Fecha Suscripción:	07-04-2015.
Supervisor:	Irene Andrea Vargas C.C.52.424.158.
VALOR:	\$168.435.000.
PLAZO:	5 meses.
Registro Presupuestal:	340 del 09 de abril de 2015.
Acta de Inicio:	08-05-15.
Acta de Liquidación:	22 de diciembre de 2015.

3.2.1. Hallazgo administrativo.

El cálculo del 7.72% que cobra la Fundación XIXA por concepto de gastos de administración se encuentra sobreestimado, debido a que se realizó tomando como base el valor total del contrato y no sobre las actividades realmente ejecutadas, es decir valor total contrato \$168.435.000 X 7.72%=\$13.000.000 , lo adecuado es tomar el valor de las actividades realmente ejecutadas, o sea

\$155.435.000 X 7.72% = \$11.996.646, así las cosas se establece una diferencia por \$1.003.354, (\$13.000.000 - \$11.996.646), como un valor mayor pagado al contratista tal como se muestra a continuación:

CUADRO 4
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA CONTRATISTA			PROPUESTA DEL DEBER SER		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$50.000	Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$50.000
	Alquiler sonido	\$200.000		Alquiler sonido	\$200.000
	Alquiler de espacio	\$200.000		Alquiler de espacio	\$200.000
	Invitaciones papel Kimberly	\$190.000		Invitaciones papel bond	\$190.000
Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas (400)	\$800.000	Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas	\$800.000
	Doscientos (200) afiches	\$580.000		Doscientos (200) afiches	\$580.000
	Estrategia Publicitaria	\$2.000.000		Estrategia Publicitaria	\$2.000.000
Jornadas informativas y capacitación en presentación de proyectos	Realizar 2 jornadas informativas y capacitación en presentación de propuestas : incluye alquiler espacio, video beam, sonido y capacitador	\$2.000.000	Jornadas informativas y capacitación en presentación de proyectos	Realizar 2 jornadas informativas y capacitación en presentación de propuestas : incluye alquiler espacio, video beam, sonido y capacitador	\$2.000.000
Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$600.000	Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$600.000
Subtotal		\$6.620.000			\$6.620.000
EVALUACION Y ENTREGA DE APOYOS CONCERTADOS					
Apoyos concertados	Entrega de aportes para los ganadores de la línea de apoyos concertados (8) \$16.000.000	\$128.000.000	Apoyos concertados	Entrega de aportes para los ganadores de la línea de apoyos concertados (8) \$16.000.000	\$128.000.000
Evaluación de propuestas apoyos concertados	Contratación de jurados para la evaluación de los proyectos de la línea de apoyos concertados (3)	\$3.000.000	Evaluación de propuestas apoyos concertados	Contratación de jurados para la evaluación de los proyectos de la línea de apoyos concertados (3)	\$3.000.000
Subtotal		\$131.000.000			\$131.000.000

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA CONTRATISTA			PROPUESTA DEL DEBER SER		
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$10.750.000	Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$10.750.000
Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$6.800.000	Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$6.800.000
	Imprevistos	\$265.000		Imprevistos	\$265.000
Subtotal		\$17.815.000	Subtotal		\$17.815.000
TOTAL EJECUTADO		\$155.435.000	TOTAL EJECUTADO		\$155.435.000
Administración 7,72%	Administración del proyecto	\$13.000.000	Administración 7,72%	Administración del proyecto	\$11.996.646
TOTAL		\$168.435.000	TOTAL		\$167.431.646
Diferencia en el valor de la administración (13.000.000-11.996.646).					\$1.003.354

Fuente: Carpeta contrato FDLU.

Como se muestra en el cuadro anterior, el error radica en el procedimiento del cálculo de dicho porcentaje, debido a que se tomó sobre el valor total del contrato y no sobre las actividades ejecutadas por la Fundación.

Lo anterior, se origina en el momento de formular el proyecto y en la falta de control por parte de la Supervisión, hecho que incumple con el principio de economía de la Ley 80 de 1993, con los postulados de la función pública consignados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, con el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010 “*Delegar en los alcaldes locales..., la gerencia general de los proyectos y la supervisión de los contratos que se adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local....*”, el numeral 10 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y con los literales a) y b) del artículo 2º. de la Ley 87 de 1993 “*Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, como Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”

Valoración a la respuesta de la administración.

Revisada y analizada la respuesta presentada por el FDLU al informe preliminar, ésta aceptó lo observado por la Contraloría, por lo anterior se configura como hallazgo administrativo.

3.3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 037 DE 2015.

Contratista	Irene Andrea Vargas C.C.52.424.158.
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios-Invitación Pública Selección Mínima Cuantía.
Objeto:	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera al contrato que se suscriba para la ejecución del componente formación artística y cultural, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y en el anexo técnico.
Fecha Suscripción:	13-04-2015
Supervisor:	Eliana Zumaqué.
Valor:	\$11.200.000
Plazo:	6 meses
Registro Presupuestal:	347 del 14 de abril de 2015
Acta de Inicio:	08-05-15
Acta de terminación:	No se encontró en el expediente.
Acta de Liquidación:	No se encontró en el expediente.

3.3.1. Hallazgo administrativo.

Evaluated el contrato No. 037 de 2015, se encontraron las siguientes irregularidades:

Solicitado el contrato al FDL para su evaluación, inicialmente no se entregó, posteriormente fue recibido, pero al revisar las carpetas contentivas no aparece el contrato principal, falta información, no se encontró todas las órdenes de pago, como tampoco el acta de liquidación.

De acuerdo a lo anterior este equipo auditor presentó dificultades en la evaluación integral del aludido contrato, en razón a que el FDL no cuenta con controles en la gestión documental, generando riesgos en la confiabilidad de la información, incumpliendo con los principios generales de la actividad archivística según artículos 3 y 4 de la Ley 594 de 2000, como de la Circular 046 de 2004 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respecto a la definición de criterios técnicos de la serie de contratos, de la misma manera con los artículos 15

y 16 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, con el literal e del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Análisis de la respuesta

Una vez revisada la respuesta generada por el FDL, al igual que los documentos que soportan sus argumentos, éstas no son de recibo por este equipo auditor, toda vez que éstos no desvirtúan lo observado. En mérito de lo expuesto, se configura como hallazgo administrativo.

3.4. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.055 de 2014

Fecha Suscripción:	26-09-2014.
Contratista:	Consortio Vías Usaquén 2014 – Modulo I: Interambiente Ingeniería S.A.S 50%, Compañía de Trabajos Urbanos S.A. 50% 3688143.
Representante legal:	Luis Javier Escobar Toro
Objeto:	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, el diagnostico, estudios y diseños, el manten/, rehabilitac/ y construccion/ de la infraestructura de la malla vial local, el espacio público de la localidad de Usaquén, en Bogotá, D.C. Mediante la adjudicación de dos módulos, conforme a los segmentos priorizados en los cabildos participativos realizados y/u otros segmentos viales de la localidad, con los recursos de la vigencia 2014”.
Interventor:	Consortio Casaisa Usaquén 2014 Acta Inicio 22-10-14
Supervisor:	Rubén Darío Díaz Arango.
Valor:	\$5.000.000.000
Plazo:	12 meses.
Registro Presupuestal	427 del 1 de oct de 2014
Acta de Inicio:	22 de octubre de 2014, folio 4734 Terminación 21 de junio de 2015
Prorroga 1:	22-06-15. folio 11320, 4 meses Terminación 22-10-15
Acta de Terminación:	22 de octubre de 2015 folio 8793
Acta final de obra:	18-11-15 folio 8794
Acta de liquidación:	12-04-16.

3.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Evaluado el contrato se evidenciaron dos aspectos relacionados con la organización del expediente contractual y otro con el informe técnico sobre visitas a las vías:

- Inconsistencias en la organización del archivo del expediente del contrato: documentación incompleta relacionada con las actividades ejecutadas, la

existente no aparece de manera secuencial y cronológica según fechas de registros.

Al evaluar el expediente del contrato se evidenciaron inconsistencias en el archivo de la documentación, en razón a que no se encuentra archivada toda la documentación que soporta las actividades y hechos ejecutados de manera secuencial y cronológica, situación que limita la evaluación integral y consistente de actividades de manera lógica, como se describe con los siguientes casos.

- Inicialmente en el contrato no se evidencia el plan de inversión del anticipo por parte del contratista, documento que fue allegado por el interventor.
- Igualmente el oficio de entrega de hojas de vida del personal de obra al interventor para su visto bueno.
- No se registran las hojas de vida del personal de obra exigido en el pliego de condiciones.
- Folio 4739, corresponde al Contrato 068 de 2014 y no al expediente del contrato de obra 055 de 2014
- Los documentos de Prorroga con fecha 22-06-15 aparecen a partir del folio 11316, posterior a la orden de pago 1583 del día 3-12-15.
- Informes mensuales de la FIDUCIA FIDUOCCIDENTE del mes de junio a septiembre de 2015 radicados oportunamente aparecen archivados a partir del folio 11331 posterior al 3 de diciembre.

Lo comentado sobre el archivo evidencia que el FDL no cuenta con controles en la gestión documental, generando riesgos en la confiabilidad de la información, incumpliendo con los principios generales de la actividad archivística según artículos 3 y 4 de la Ley 594 de 2000, como de la Circular 046 de 2004 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respecto a la definición de criterios técnicos de la serie de contratos, de la misma manera con los artículos 15 y 16 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, con el literal e del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

➤ Informe técnico.

Se realizaron Visitas Administrativas Fiscales de Inspección a la ejecución de las obras, identificando fallas en la calidad como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No.1

	
<p>Foto 1. Sector Toberín CIV 1001376 – presenta falla puntual fisura longitudinal</p>	<p>Foto 2. Sector Toberin CIV 1001361 – presenta hundimiento carpeta asfáltica</p>
	
<p>Foto 3. Sector Toberin CIV 1002191 – presenta socavación sobre tubería de alcantarillado</p>	<p>Foto 4. Sector Verbenal CIV 1001038 – presenta fisuras longitudinales</p>
	
<p>Foto 5. Sector Verbenal CIV 1001038 – presenta fisuras longitudinales</p>	<p>Foto 6. Sector Verbenal CIV 1001038 – presenta fisuras longitudinales</p>
	
<p>Foto 7. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla puntual carpeta asfáltica- piel de cocodrilo</p>	<p>Foto 8. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla puntual carpeta asfáltica- piel de cocodrilo</p>

	
<p>Foto 9. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla puntual carpeta asfáltica fisuras longitudinales</p>	<p>Foto 10. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla puntual carpeta asfáltica- piel de cocodrilo</p>
	
<p>Foto 11. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla puntual carpeta asfáltica- piel de cocodrilo</p>	<p>Foto 12. Sector Toberin CIV 1001375 – presenta falla funcional hundimiento que genera aposamiento</p>

Durante las visitas antes mencionadas se evidenciaron falencias con relación a los acabados de las carpetas que entran en la denominación de falla funcional (Consiste en deficiencias superficiales del pavimento a las que se asocian precisamente el índice de servicio, que afectan en mayor o menor grado la capacidad de la vía en proporcionar al usuario un tránsito cómodo y seguro); entre este tipo de fallas se encuentran espejos de agua, hundimientos en la vía, fallas estructurales asociadas a la carpeta asfáltica, como son deformaciones en las superficies de rodamiento, que presentan agrietamientos de fatiga o piel de cocodrilo y las fisuras longitudinales de algunos CIV, asentamiento o desplazamiento del material que se encuentra debajo del área agrietada.

En virtud de las visitas técnicas de inspección realizadas por este equipo auditor, el contratista con el interventor se comprometieron con el FDL a subsanar los inconvenientes presentados en las vías antes mencionadas.

Todas las deficiencias e inconsistencias descritas a lo largo de esta observación, incumplen con los postulados de la función pública consignados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, con el principio de

planeación, responsabilidad y economía de la contratación estatal, con lo normado en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, artículo 8 de la Ley 42 de 1993, con el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010, igualmente con el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, artículo 83 y 84 de la 1474 de 2011. Lo anterior fue ocasionado por deficiencias en la planeación de la contratación, como la falta de seguimiento y control de la supervisión e interventoría.

Valoración a la respuesta de la administración.

De acuerdo con respuesta dada por el FDLU, se acepta parcialmente en razón a que la administración presentó el soporte del acto administrativo de apertura del proceso de selección, así como la constitución de la fiducia dentro de los términos, de igual forma demostraron la legalidad del primer pago como del anticipo. A su vez se retira la incidencia fiscal por valor de \$14.712.261, dado que los componentes de gestión ambiental, social y señalización es un costo porcentual asociado al costo de diagnóstico de cada una de las vías y que se encuentra debidamente soportado.

Se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en lo relacionado con las inconsistencias en la organización del archivo del expediente del contrato y las deficiencias en la calidad de las obras.

3.5. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 056 del 2014.

Tipo de contrato:	Contrato de obra pública.
Contratista:	Consortio vías F.I. Módulo 2 NIT: 900.774.277-9.
Representante legal:	Orlando Fajardo Castillo C.C 19.078.873.
Objeto:	Contratar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, el diagnóstico, estudios y diseños, el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura de la malla vial local y espacio público de la localidad de Usaquén, en Bogotá, D.C., mediante la adjudicación de dos (2) módulos, conforme a los segmentos priorizados en los cabildos participativos realizados y/u otros segmentos viales de la localidad, con los recursos de la vigencia 2014.
Valor:	5.000.000.000 + 2.500.000.000= 7.500.000.000.
Fecha Suscripción:	26/09/2014.
Plazo:	12 meses.
Interventoría:	Consortio Casaisa Usaquén 2014 Acta Inicio 22-10-14.
Supervisor Alcaldía:	Rubén Darío Díaz Arango.
Acta de Inicio:	31/10/2014.
Otrosí:	Aclaratorio.
Adición No.1:	24/07/2015 \$2.500.000.000.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

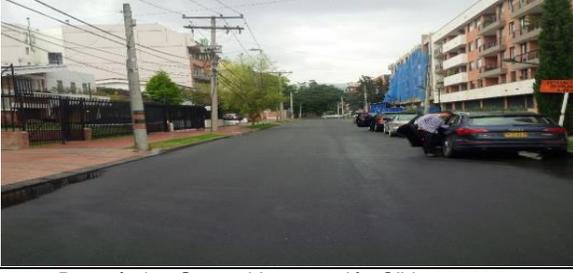
Prorroga No. 1: 24/07/2015 cuatro meses.
Acta de liquidación: 26/04/2016.

3.5.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Según Informe Técnico se presentan algunas fallas en la calidad de las obras.

Se realizaron Visitas Administrativas Fiscales de Inspección a la ejecución de las obras, identificando fallas en la calidad como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO No.2

	
<p>Foto 1. Panorámica General Intervención Sector Navarra-CIV 1005102</p>	<p>Foto 2. Panorámica General Intervención sector Navarra-CIV 1005232</p>
	
<p>Foto 3. Panorámica General Intervención CIV 1005286</p>	<p>Foto 4. Panorámica General Intervención CIV 1005244</p>
	
<p>Foto 5. Panorámica General Intervención CIV 1005616</p>	<p>Foto 6. Panorámica General Intervención CIV 1005291</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



Foto 7. Panorámica General Intervención CIV 1005188



Foto 8. Panorámica General Intervención CIV 1005198



Foto 8. Panorámica General Intervención CIV 1004797



Foto 9. Panorámica General Intervención CIV 1004135



Foto 10. Panorámica General Intervención Sector La Calleja CIV 1004062



Foto 11. Panorámica General Intervención Sector La Calleja CIV 1004062 – Presenta fisuras longitudinales



Foto 12. Panorámica General Intervención Sector La Carolina CIV 1004333



Foto 13. Panorámica General Intervención Sector La Carolina CIV 1004333– Presenta fisuras longitudinales



Durante las visitas antes mencionadas se evidenciaron falencias con relación a los acabados de las carpetas que entran en la denominación de falla funcional (Consiste en deficiencias superficiales del pavimento a las que se asocian precisamente el índice de servicio, que afectan en mayor o menor grado la capacidad de la vía en proporcionar al usuario un tránsito cómodo y seguro); entre este tipo de fallas se encuentran espejos de agua, hundimientos en la vía, fallas estructurales asociadas a la carpeta asfáltica, como son deformaciones en las superficies de rodamiento, que presentan agrietamientos de fatiga o piel de cocodrilo y las fisuras longitudinales de algunos CIV, asentamiento o desplazamiento del material que se encuentra debajo del área agrietada.

En virtud de las visitas técnicas de inspección realizadas por este equipo auditor, el contratista con el interventor se comprometieron con el FDL a subsanar los inconvenientes presentados en las vías antes mencionadas.

Todas las deficiencias e inconsistencias descritas a lo largo de esta observación, incumplen con los postulados de la función pública consignados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, con el principio de planeación, responsabilidad y economía de la contratación estatal, con lo normado en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, con el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010, igualmente con el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior fue ocasionado por deficiencias en la planeación de la contratación, como la falta de seguimiento y control de la supervisión e interventoría.

Valoración a la respuesta de la administración.

De acuerdo con respuesta dada por el FDLU, se acepta lo relacionado al acto administrativo de apertura del proceso de selección, la constitución de la fiducia y la no presentación de las hojas de vida, en razón a que allegan los soportes pertinentes.

Se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria lo relacionado con las deficiencias en la calidad de las obras.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	5	N.A	3.1 3.2.1 3.3.1 3.4.1 3.5.1
2. DISCIPLINARIOS	3	N.A	3.1 3.4.1 3.5.1
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	0	N.A	

N.A. No aplica